



Los hijos de nadie

Miguel Ángel Ramos Forero

Escuela de Ciencias Humanas

Periodismo y Opinión Pública

Universidad del Rosario

Bogotá - Colombia

2022

Los hijos de nadie

**Reportaje escrito presentado como requisito para optar por el
título de: Profesional en Periodismo y Opinión Pública**

Director,

Fátima Martínez

Escuela de Ciencias Humanas

Periodismo y Opinión Pública

Universidad del Rosario

Bogotá - Colombia

2022

Tabla de Contenido

| | |
|--|----|
| 1. Los hijos de nadie | 4 |
| 2. Los obstáculos de los jóvenes con protección ‘del Estado’ | 5 |
| 3. Tatiana, la queja de la atención psicosocial en el ICBF | 9 |
| 4. El Resiliente | 11 |
| 5. Las desventajas de la ‘institucionalización’ | 17 |
| 6. Las causas de la deserción | 18 |
| 7. Socializar para educar | 22 |
| 8. La voz del ICBF | 23 |

Los Hijos de Nadie



ICBF entrega casa universitaria en la ciudad de Ibagué a jóvenes universitarios. Foto: ICBF

En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF en adelante) hay más de 1.700.000 niños de primera infancia que fueron atendidos por los programas de protección en Colombia de esta institución, donde se hacen cargo de velar por sus derechos y garantizar su bienestar, siendo ésta la encargada de proteger y restablecer los derechos vulnerados de los niños por sus familiares o terceros.

Antes de la independencia de los jóvenes que crecen en internados, se cubren de manera inmediata las necesidades básicas como son la vivienda, la alimentación, la salud y la educación. En la actualidad, existe un programa del Estado colombiano denominado *Alianzas Estratégicas y Proyectos Sueños*, que sirve para garantizar el acceso a la

educación superior (técnico o profesional) a aquellos jóvenes que nunca fueron adoptados y crecieron en instituciones del ICBF porque no fueron reintegrados a su familia.

A la vez se expondrá si lo que está estipulado tanto en los lineamientos de *Alianzas Estratégicas y Proyectos Sueños* y los lineamientos generales del ICBF para la infancia y la adolescencia se cumple a cabalidad, contrastándolo con las fuentes entrevistadas. Lo anterior tiene el fin de reconocer si estas normas se cumplen de manera idónea, o si tienen algunas fallas en su implementación afectando la vida adulta y autónoma de los jóvenes, luego de egresar de instituciones de protección del Estado colombiano.

Los obstáculos de los jóvenes con protección ‘del Estado’

Leonardo Rincón, psicólogo de profesión y exfuncionario de instituciones del ICBF, contó cuáles son las razones por las que algunos jóvenes fallan en culminar sus procesos académicos y qué función cumplen los equipos psicosociales con los niños, las niñas y los jóvenes cuyos derechos se vieron vulnerados. “El usuario que está bajo la protección del ICBF, viene con una serie de problemáticas que los afectan significativamente. Nosotros lo que hacemos es que el joven trascienda esos problemas, para que se enfoque y construya su proyecto de vida, que pueda enfrentarse a la cotidianidad y a la exigencia que requiere una vida universitaria”, aseguró.

Un número significativo de jóvenes del programa *Proyecto Sueños* por distintos motivos no terminan sus carreras profesionales. Los motivos pueden ser desde un mal comportamiento hasta situaciones de pérdida académica. Aunque algunos no logren de manera inmediata un proceso académico exitoso, dependiendo del caso, se otorgan segundas y terceras oportunidades.

Identificar las deficiencias del sistema de atención psicosocial planteados en los lineamientos técnicos del ICBF a nivel nacional, razón principal por la cual los jóvenes vinculados al programa *Proyectos Sueños* desertan y no culminan los procesos académicos. Esto genera una pérdida de recursos económicos significativa para la ciudadanía por una mala ejecución de los mismos, en los cuales algunos usuarios han tenido un proceso académico exitoso, sin embargo, una cantidad significativa de jóvenes no han logrado el objetivo de ser profesionales pese a tener la oportunidad de ingresar a instituciones de educación superior con apoyo directo del ICBF.

*Manuel, estudiante del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA en adelante), que fue suspendido por el ICBF por problemas de convivencia con los profesores de la institución de formación superior, contó lo siguiente: “A mí, me suspendieron por un año debido que tuve un mal rendimiento académico y contestaba mal a los profesores. Como forma de aprendizaje me pusieron a trabajar mientras pasaba la suspensión. Ahora, me han dado la oportunidad para corregir y que me vaya bien”.

Por eso, los Defensores de Familia y los profesionales de psicología y trabajo social, aunque tengan un lineamiento nacional emitido por el ICBF, muchas decisiones parten de la practicidad y la subjetividad del mismo funcionario, debido a que cada caso se evalúa de manera particular. El joven debe empoderarse de su proceso, querer estudiar y dar el paso para ser atendido por el equipo de profesionales. Tal como lo afirmó el psicólogo, Leonardo Rincón, hay una máxima en los procesos terapéuticos, que no se debe obligar a la persona a recibir atención psicosocial, es decir, que debe partir de su voluntad y del querer ser atendido.

Según el ICBF, la atención psicosocial se debe implementar de la siguiente manera: “Se adopta el enfoque de las capacidades humanas, que incluye el desarrollo de capacidades, como un conjunto de funcionamientos que son factibles para una persona y la libertad que pueden tener las personas para hacer uso de sus capacidades” según el lineamiento nacional del ICBF. Tatiana Anzola, egresada del ICBF y trabajadora social, opina que nunca confió en los equipos psicosociales, debido a que no se realizaban buenos procesos.

“Cuando estuve en Bienestar Familiar, no había procesos psicosociales reales, simplemente te preguntan cómo te sientes y si tienes las citas médicas, ese es todo el acompañamiento psicosocial”, afirmó. En otras palabras, esta situación hace imposible una psicoterapia adecuada para que estos jóvenes superen sus problemas emocionales y sean exitosos, académica y laboralmente.

En cambio, en opinión de *Katherine estudiante de psicología y usuaria del ICBF, la atención psicológica es de calidad y están bien atendidas sus necesidades emocionales: “Aquí te preguntan cómo estás, se preocupan por saber si todo anda bien y, mensualmente, te hacen seguimiento para atajar algún problema y darle solución”. También, una vez a la semana, los equipos psicosociales y formadores se reúnen con los jóvenes universitarios para realizar reuniones y evaluar el comportamiento de los mismos y la convivencia de los que viven en el hogar.

Leonardo Rincón afirmó que es usual encontrar usuarios que son hijos de personas que ya habían estado bajo protección, repitiendo un ciclo de pobreza, abandono y negligencia del que fueron víctimas, cuando eran niños y sucede que muchos no aceptan ser ayudados e iniciar un proceso. El psicólogo argumentó que muchos jóvenes no aceptan la ayuda psicosocial, no logran perdonarse y aceptar lo que sucedió, repitiendo la misma historia de los padres. Además, agregó que el niño, la niña o el joven ‘institucionalizado’, puede tener las mejores herramientas, la política estatal, pero, en muchas ocasiones, los usuarios no quieren o no logran tener el éxito que pueden lograr.

“Entre el funcionario y el usuario no hay trabajo en conjunto, se olvidan de quienes somos realmente los usuarios, por las cuestiones de llenar requisitos y papeleos no hay una atención de calidad”, aseguró Tatiana Anzola. Buscar ayuda a la familia, mejorar sus condiciones materiales a favor del menor, a la vez que se mejore la parte emocional del entorno familiar, para no afectar de ninguna manera al menor con el fin de que no vuelva a suceder la situación por la que el menor ingresó al ICBF.

En caso de no lograrse, se declara en adoptabilidad, la custodia pasa a ser responsabilidad del ICBF. A la vez, en el momento que pasa a vivir a una fundación, todo proceso con el usuario debe ser respaldado por un trámite administrativo, en el que se sustenten qué trabajo han implementado con los usuarios, a través de informes y monitoreo, para llevar pruebas documentales de lo que trabajan.

“Las deficiencias de la atención psicosocial se deben a la cantidad de niños que son recibidos, que son internados en algunas operadoras con el ICBF” según Andrea Montes, psicóloga de una operadora del ICBF. Así, se debe mirar los procesos psicoterapéuticos como se están realizando, debido que cientos de jóvenes bajo protección del ICBF que desertaron debieron pasar por un trabajo psicoterapéutico, pero debido a la alta carga documental que el Estado exige como soporte a los profesionales encargados de la salud mental de los jóvenes universitarios, no pueden atender de manera óptima a los usuarios atendidos, por ello no logran culminar los estudios universitarios.

Cabe aclarar que las operadoras y el ICBF, por medio de un contrato, estipulan cuántos niños acogen para ser atendidos, aunque es el ICBF quien estipula la cantidad de niños que deben ser atendidos por los psicólogos y los trabajadores sociales. “Hay instituciones con la capacidad máxima de 160 niños, niñas y adolescentes, de los cuales deben ser atendidos por 6 profesionales de trabajo social y psicología, divididos en tres grupos, en

el cual cada grupo debe atender 50 usuarios, cuando el ideal, para que haya procesos psicoterapéuticos reales, deberían ser máximo de 25 niños”, señaló Andrea en la entrevista.

En el lineamiento de atención para el desarrollo y fortalecimiento de los proyectos de vida, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en el ICBF se especifica que, por cada equipo psicosocial, máximo son 48 usuarios para ser atendidos, que al mes deben tener una atención de 64 horas. En el caso de 24 usuarios, la cantidad de horas invertidas deben ser de 48 horas de atención psicosocial, en instituciones que tienen de 80 a 160 usuarios por atender.

Los procesos administrativos hacen imposible que los psicosociales puedan atender de manera adecuada a todos los usuarios. Por ello, la atención exigida por el mismo ICBF a favor de los usuarios se ven afectadas por las mismas exigencias de pruebas documentales, que se exigen a los equipos psicosociales de las instituciones contratantes con el ICBF. En consecuencia, los jóvenes cuando llegan a la universidad, en muchas ocasiones, tienen serias dificultades para desenvolverse en labores cotidianas, tanto académicas, como sociales para hacer una vida universitaria normal.

Wilson*, estudiante de Derecho, *ad portas* de culminar su carrera gracias al *Proyecto Sueños*, explicó, como usuario, que él y sus compañeros se han visto afectados por no recibir una atención psicosocial adecuada, además de porque no confían en los mismos equipos psicosociales. “Muchos llegan a mí y me preguntan cosas de cómo se debe comportar o hacer en diferentes ámbitos, especialmente universitarios. Esto es una labor que deben hacer los psicólogos y los trabajadores sociales”, afirma Wilson.

Tatiana contó cuáles son las mayores dificultades que enfrentan los jóvenes a la hora de entrar a la universidad y las razones por las que ella considera que los jóvenes no culminan sus carreras. “Debido al papeleo que deben hacer los psicólogos y trabajadores sociales, no pueden hacer procesos adecuados, por lo que deberían enfocarse más en los jóvenes desde la parte emocional”, argumentó.

Jimmy Rodríguez, ex defensor y abogado de familia, aseguró cuáles son las razones por las que los jóvenes desertan de los procesos de educación superior, sin terminar de culminar sus estudios. “Cuando estaba como defensor de familia muchos jóvenes perdieron la oportunidad porque no estaban interesados en estudiar, tenían muchos potenciales, pero tuvieron un rechazo frente a la formación educativa, jóvenes rebeldes,

que no quieren estudiar y en algunos casos, no quieren hacer nada, o en muchos casos quieren salir a trabajar”, aseguró el ex defensor de familia.

Tatiana, la queja de la atención psicosocial en el ICBF

“Yo estudié Trabajo Social, y me gradué en septiembre del 2020, pero salí del proyecto sueños antes de terminar la carrera. La experiencia que tuve en el ICBF es que vives muy controlado, vives tan encerrado dentro de lo que te brinda el instituto que no miras el exterior”. Tatiana Anzola obtuvo su grado de Trabajadora Social en septiembre del 2020, lo que para ella es un motivo de orgullo y de gran satisfacción haber logrado el sueño de ser profesional. Pese a ello, Tatiana explicó las dificultades que enfrentó juntos sus compañeros con los que convivió mientras estuvo bajo potestad del ICBF mientras estudiaba en la universidad y durante los 11 años estuvo bajo la custodia de esta institución.

Frente a la atención psicológica que brinda los operadores del ICBF, ella afirmó que la atención psicosocial es de mala calidad, porque hay un proceso de revictimización, debido que hay un cambio constante de defensores de familia. Las ventajas y oportunidades que le brindó el *Proyecto Sueños* en el ámbito fueron amplias como tener la oportunidad de ser parte de tutores son programa del ICBF que permite a estudiantes universitarios que están en semestres más avanzados, guiar a los chicos que van empezar la vida universitaria.

Tatiana aseguró que “lo más importante fue que nos permitió escoger una carrera que te gustaba y te dan una orientación como es la universidad y que debes enfrentar esa realidad”. En su estadía dentro del ICBF, comentó que tuvo buenas y malas experiencias, como la oportunidad de estudiar, pero en la mayoría de las instituciones se vulneran los derechos de los usuarios. “Cuando eres niño, estas en unas instituciones que literalmente parecían una cárcel, si no rezabas un rosario no tenías comida, eres la mala, no cabías en ese ámbito. hay instituciones que no están capacitadas para cuidar y educar a los chicos” argumentó.

Una causa por la que los jóvenes desertan del *Proyecto Sueños* según la usuaria, es que el ICBF pide muchos requisitos frente a la documentación, en la descuidan la atención de los usuarios, ya que parece no importarles si el usuario crea lazos afectivos, en el que manifiestan la incomodidad del cambio de una fundación a otra, pero se queda en el papel.

Por los trámites burocráticos los funcionarios se olvidan de quienes son realmente los usuarios, por el afán de llenar un informe, una cita médica o si se tiene una firma, por los requisitos que pide el ICBF a los equipos psicosociales no pueden atender al usuario, por eso, aunque el profesional tenga toda la intención de realizar un proceso terapéutico, debe cumplir con los requisitos legales. Tatiana consideró que la deserción es alta debido a una mala atención psicosocial hace que deserten de estudiar. “En mi caso me sucedió que el Defensor me dijo que el trabajo social no daba plata, tú tienes cara de abogada, si tú eliges una carrera por ser una universidad costosa, por prestigio, pero no te gusta no vas a terminar tu carrera, todas esas cosas hacen que los chicos deserten”.

Por ello, la psicóloga Andrea Montes afirmó: “Es urgente aumentar el número de profesionales de salud mental, psicólogos y trabajadores sociales, para que la población usuaria del ICBF pueda tener procesos terapéuticos óptimos adecuados y así, logren reducir la deserción universitaria.”

Según Tatiana, no estudio un semestre, porque vivió esa experiencia, ya que la presionaron para que escogiera en que universidad iba estudiar, argumentando que la habían presionado a escoger una universidad que no quería y no sentía la capacidad de responder académicamente. Realizar un mayor seguimiento e indagar con mayor profundidad si los estudiantes universitarios del ICBF se sienten cómodos con la carrera que estudian, con un trabajo en conjunto con los centros de bienestar de las universidades para que los jóvenes tengan un proceso académico exitoso, aseguró la profesional en Trabajo Social y egresada del “*Proyecto Sueños*” Tatiana Anzola.

En el caso de ella, *Proyecto Sueños* le dio dos oportunidades, “dependiendo de tu promedio, pero cada caso es particular, en mi caso mi excusa fue que yo no quería estudiar en esa universidad y que prácticamente me la eligieron yo no la elegí”. Otro motivo de deserción es el motivo de que el usuario siente miedo de que haya una estigmatización por ser hijo del estado. La constante revictimización, no permite una vida social fluida, según la egresada. Por último, la egresada afirmó que, “si se hiciera un buen proceso psicosocial, los jóvenes del proyecto sueños tendría un buen carácter, es más probable que terminen la carrera, eso te ayuda a tener una visión de lo que vas hacer. Sino tienes tu personalidad bien definida entonces te sentirás mal por ser de ICBF, los chicos expresan que se sienten mal e incómodos y no quiero seguir estudiando, deberían centrarse más nosotros que en llenar un papel”.

El Resiliente

“Gracias a la casa universitaria y a los funcionarios de *Proyectos Sueños* por ayudarme con las prácticas y de conectarme con una buena empresa, estos lugares son óptimos para nosotros porque nos comunicamos y convivimos con jóvenes que están en la universidad, en el que se presentan varias oportunidades gracias al apoyo de la institución por medio del programa a través de las casas universitarias”, argumentó Kevin.



Kevin en la sede Nacional del ICBF en la ciudad de Bogotá. Foto: Kevin Carrascal.

Kevin creció en un hogar sustituto, donde le brindaron el amor suficiente para que culminara su proceso académico en el colegio y, posteriormente, en la universidad. Durante sus últimos semestres fue reubicado en la ciudad de Bogotá para que pudiera realizar sus prácticas profesionales, ya que es originario del departamento Norte de Santander

Esta oportunidad de cursar una carrera profesional fue gracias a un programa del Estado colombiano que se denomina *Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños*, que ayuda a jóvenes que crecieron en instituciones del ICBF y nunca fueron adoptados o están pagando alguna sanción penal. En el sistema de responsabilidad penal para menores. En esta modalidad, los jóvenes estudian de manera virtual, debido que están bajo medida

privativa de la libertad, lo que implica que están condenados, esto hace que no sea posible que estudien en instituciones de educación superior de manera presencial, según Aura Rincón, enlace de *Proyectos Sueños* con instituciones de educación superior.

Este programa nació en el año 2015 para que los jóvenes puedan cursar carreras técnicas, tecnológicas, profesionales o emprendimientos siendo postulados por las instituciones encargadas de cuidarlos. Por ello, *Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños*, es un programa estatal de una gran importancia que sirve como apoyo de vital para aquellos jóvenes que crecieron bajo responsabilidad del Estado colombiano y nunca fueron adoptados, lo que les brinda la oportunidad de estudiar en la educación superior y mejorar su calidad de vida. Para postularse en el programa, tuvo que superar los siguientes requisitos: ser mayor de 14 años en el caso del Sistema de Responsabilidad Penal o mayor de 18 años si se encuentran en modalidad de restablecimiento de derechos por parte del ICBF, que estén en procesos de formación del trabajo o cursando estudios de formación superior.

Uno de los requerimientos más importantes es el siguiente: los adolescentes o jóvenes que demuestran madurez y autonomía, por medio de comportamientos responsables y consistentes, con su proyecto de vida, en que la disciplina y el buen comportamiento son estímulos importantes para la postulación según *Proyectos Sueños*.

Tabla 3. Matriculas 2018 a 2021.

| TIPO DE FORMACIÓN | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano | 409 | 663 | 991 | 372 |
| Formación Técnica Profesional | 73 | 67 | 97 | 48 |
| Tecnológica | 116 | 157 | 185 | 93 |
| Universitaria | 1330 | 1419 | 1464 | 770 |
| Especialización Universitaria | 1 | 6 | 7 | 12 |
| Total General | 1929 | 2312 | 2744 | 1295 |

Fuente: Aplicativo www.proyectosuenos.org, Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Kevin fue beneficiario de este programa que le permitió avanzar en su proceso académico profesional. Como él, se han beneficiado hasta el año 2021 más de 7.000 jóvenes de este programa. En opinión de Kevin, los jóvenes que hacen parte del proyecto, como él, reconocen que es muy positivo, “porque es una oportunidad muy grande para nosotros, siendo esta una población especialmente vulnerable. Independientemente de la situación que hayamos llegado a vivir, es una oportunidad muy grande para potenciar habilidades educativas, en un país tan adverso como éste”, afirmó este joven colombiano.

El ICBF es una entidad estatal en Colombia encargada de velar, proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el momento que se vulneran sus derechos. Esta institución del Estado fue creada a partir de la Ley 75 de 1968 con el fin de proteger a los niños que en esa época eran abandonados o sufrían cualquier tipo de abuso. En la actualidad, cerca de 10 millones de personas son atendidas por el ICBF. El tipo de atención que ofrece son hogar sustituto, casa hogar, internado, y madres comunitarias. Esta institución tiene 33 sedes administrativas a nivel nacional cuya sede central está ubicada en Bogotá.

El *Proyecto Sueños* tuvo varios programas que lo antecedieron. En diciembre año 2010, en el gobierno del entonces presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos, el ICBF inicio el programa “*Proyecto de Vida*” en el que vinculaban a los jóvenes al SENA o a programas educación superior con tres líneas de trabajo. En el año 2015 empezó el “*Alianza Estratégicas y Proyecto Sueños*” en el construyeron 7 nuevos componentes para trabajar siete dimensiones del desarrollo integral del ser humano con apoyo del ICETEX.

Para el año 2021, el presupuesto del ICBF fue de 7 billones de pesos para el funcionamiento del mismo. Del presupuesto total, 154 mil millones son destinados al apoyo de proyectos de vida de adolescentes y jóvenes a nivel nacional, en el que se encuentra *Proyecto Sueños*. Para el año 2021, se destinaron más de cuatro mil millones de pesos en el sostenimiento de los usuarios universitarios y cinco mil millones en pago de matrículas de educación superior. Por ello, Andrea Montes, recomendó investigar y prevenir las causas de la deserción de los jóvenes del proyecto, para que la inversión de los recursos no se pierda y cientos de jóvenes puedan ser profesionales.

Algunos son ubicados en casas universitarias siendo estos lugares especializados para atender a la población que está en la educación superior y que está bajo protección. Jimmy Rodríguez, exdefensor de familia de la regional Bogotá, explica qué función cumplen y qué son las casas universitarias: “Las casas juveniles femeninas y masculinas son sitios que dan mayor independencia y autonomía en el que, por medio del proyecto, se les dan mayores libertades, pero al mismo tiempo asumen responsabilidades desde el ámbito disciplinario, académico y social, enfocados en la educación y el trabajo”. Por tanto, es importante que los jóvenes beneficiarios asuman su proyecto educativo.

Andrea Montes, psicóloga, exfuncionaria del ICBF, explicó la importancia de la resiliencia para que los jóvenes en proceso de formación universitaria logren tener un proceso académico exitoso y un egreso satisfactorio. “Al no tener una familia, las habilidades académicas y sociales necesarias se adquieren a través de la resiliencia, no siempre vas a tener un psicólogo o un trabajador social para que te ayude”, afirmó. Siendo así como los jóvenes culminan los procesos académicos de educación superior en el programa *Proyecto Sueños*, tal y como sucedió en el caso de Kevin.



Kevin realizando sus prácticas profesionales en City TV. Foto: Kevin Carrascal

“Uno debe ser responsable de lo que se quiere en la vida, entonces voy a ser resiliente y voy a empoderarme de mi proceso y entender que las cosas no se dan de un día para otro, sino que es un camino que se recorre para lograr una meta y ser profesional, además de sanar y aceptar por las situaciones por las que se hayan pasado, además de no olvidar de donde se proviene”, explicó Kevin Carrascal. Entre el año 2015 y 2021 del Instituto Colombiano Bienestar Familiar estuvieron vinculados al “*Proyecto Sueños*” más de 7 mil jóvenes por mayoría de edad.

El ICBF aclaró que, una vez cumplido los 18 años, sin haberle definido su situación jurídica cuando cumplen la mayoría de edad, este criterio no implica que automáticamente sean egresados de los programas de atención, toda vez que el joven ha estado en protección del ICBF y requiere continuar con el apoyo en la preparación para una vida independiente, teniendo en cuenta el carácter integral de las medidas de restablecimiento de derechos.

Andrea Montes explicó cuáles son las mayores dificultades que los jóvenes que han crecido bajo la modalidad de protección deben enfrentar. “Ser institucionalizados sí los afecta tremendamente, debido a que han crecido en un ambiente diferente y no saben cómo relacionarse con otras personas que han crecido en un contexto familiar”, explica.

Tanto es el impacto el hecho de vivir la mayor parte del tiempo de manera interna en un solo sitio que muchos son temerosos de salir a la calle y realizar ciertas actividades, debido a la poca relación con otras personas fuera del entorno institucional. Esto se debe a que son sitios que los limita mucho, a causa de la gran responsabilidad que conlleva si les llega a suceder algo. Andrea asegura que las habilidades de relación social entre los jóvenes externos y los que han pasado una vida ‘institucionalizada’, es decir, estar bajo responsabilidad del Estado como representante legal, es notoria.

“Lo que uno observa es que las habilidades que tiene un joven que creció con una familia son muy distintas a los jóvenes que crecen de manera institucional, debido a que estos tienen de manera más fácil, la alimentación, la vivienda, la educación, pero siempre les hace falta el amor de una familia”, aseguró Andrea Montes. La exfuncionaria explicó cuáles son las mayores dificultades que tienen los jóvenes que han crecido bajo esta protección estatal. “Ser institucionalizados sí los afecta tremendamente, debido a que han crecido en un ambiente diferente y no saben cómo relacionarse con otras personas que han crecido en un contexto familiar”, argumentó.



Sede Nacional del ICBF ubicada en la ciudad de Bogotá. Foto: ICBF.

*Carlos, usuario del ICBF y del programa *Proyecto Sueños*, cuya identidad no se revela por evitar exponer su identidad, aunque ya sea mayor de edad, “el defensor es el que nos da permiso, y muchas veces prefieren decir que no para evitarse problemas, es decir, si nos pasa algo, los pueden sancionar”. Esto se debe a que son los tutores legales. Aun así, para lo que es el cumplimiento de las responsabilidades, tales como trámites médicos laborales o administrativos, no hay mayor complejidad de movilidad. Para los momentos de ocio y diversión, los permisos, en su mayoría, son totalmente negados o no se otorgan debido que muchas veces estos jóvenes deben pedirlos con una o dos semanas de anticipación, con altas probabilidades de que no se lo otorguen.

Una Defensora de Familia ubicada en un pueblo de Cundinamarca, quién pidió que omitiéramos su identidad para no tener inconvenientes con la entidad para la que trabaja, ha tenido bajo su cargo mayores de edad que han estado o están bajo protección del ICBF, aseguró que: “Cuando los chicos mayores de edad piden permiso para actividades sociales que no sean de carácter académico o laboral, que permitan un fortalecimiento de los vínculos afectivos, la mayoría de los defensores no las otorgan, por el riesgo legal que eso implica”. En el caso de la Defensora de Familia entrevistada, afirmó que ella si otorga esos permisos, para la adecuada estructuración y formación social de los jóvenes mayores de edad.

Las razones por la que los defensores de familia no otorgan permisos es que pueden acarrear sanciones disciplinarias administrativas siendo la máxima sanción la destitución y la pérdida de la tarjeta profesional o embargarles lo bienes, debido que tienen la total responsabilidad de todo lo que pueda suceder al joven, aseguró la defensora. En el caso de la parte penal, pueden ser judicializados en el caso que sufra daño físico, como que lo asesinen, o cometa suicidio o accidentes, es decir se le imputaría el cargo de homicidio culposo, según la funcionaria.

Para Kevin, muchas veces, los jóvenes piensan en el instante del ocio y la diversión olvidando el objetivo de terminar sus estudios y ser profesionales: “Al ser jóvenes, queremos que no nos controlen y ser autónomos, pero en esta vida nada es gratis, para obtener ayudas hay que hacer ciertos méritos y cumplir con reglas para obtener beneficios. Lo que piden a los jóvenes universitarios del ICBF no es nada distinto a un joven que vive con su familia. Es por eso que algunos desertan y no culminan sus estudios.” Kevin también considera cuales deben ser las acciones de los jóvenes universitarios y los actos que deben hacer para tener un proceso exitoso y ser una persona

autónoma y funcional cuando llegue la independencia de la vida adulta, como él ha hecho. “Cuando estuve en casa universitaria muchos de mis compañeros tenían rabia contra sus familias y se preguntaban constantemente por qué les sucedió. Es entender que todo es un proceso y que Dios tiene un propósito”, argumentó el joven Kevin Carrascal.

Las desventajas de la ‘institucionalización’

*Carlos lleva más de 16 años bajo protección del ICBF, en el momento que inició la universidad, evidenció que enfrentaba diferentes dificultades de comunicación frente a sus compañeros no ‘institucionalizados’, “en el momento de hacer actividades de ocio y recreación, es demasiado difícil lograr desenvolverse en estos ámbitos, debido a las restricciones de horas de llegada a las instituciones, si no llegas a la hora estipulada, te sancionan y te hacen un informe que va a tu responsable legal”.

Nelly Triana, exfuncionaria de operadores contratantes y trabajadora directa del ICBF y nutricionista hace un comparativo entre la vida de un joven no ‘institucionalizado’ y uno que si lo está: “Para que un joven logre una salida es una cosa loca, necesita hacer un trámite impresionante, que pasa primeramente en decirle al formador, luego al equipo psicosocial, luego al coordinador psicosocial y director de la institución, para luego el defensor acepte o niegue el permiso”

Esta toma de decisiones se realiza en un trabajo conjunto interdisciplinario. En las fundaciones con contrato con el ICBF, se encuentran profesionales de nutrición, trabajadores sociales, psicólogos y formadores, dependiendo de cada situación, entre ellos, se toman decisiones respecto si puede salir o no frente actividades académicas que escalan a Defensoría de Familia. El último eslabón es el Defensor de Familia, junto a su equipo psicosocial, quienes deciden si dejan o no salir al joven. Esto genera serias dificultades de relacionamiento que de manera positiva o negativa deben adquirir para poder desenvolverse de manera idónea.

Tal como afirmó Andrea Montes: “Tarde o temprano tienen que salir a defenderse y desenvolverse en el mundo exterior, y así logren adquirir habilidades sociales en diferentes ámbitos, la única manera es salir y relacionarse fuera de lo institucional”.

Las causas de la deserción

Kevin, profesional en Comunicación Social con apoyo del ICBF, afirmó que algunos jóvenes del *Proyecto Sueños*, por pensar en el momento de la diversión y satisfacer la diversión del instante, optan por una libertad desmesurada sin responsabilidades, desertan del programa y no culminan sus estudios. En el mismo periodo de cuatro años en el que ICBF ha hecho registros del *Proyecto Sueños*, tan solo para el año 2020, 71 jóvenes estaban cursando décimo semestre, es decir, culminaron su proceso académico y se gradúan. En total, según la respuesta del ICBF al derecho de petición, más de 400 han culminado sus estudios de 7000 que se han beneficiado.

Tabla 1. Número de postulaciones para cursar décimo semestre.

| TIPO DE FORMACIÓN | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|----------------------|-----------|------------|------------|-----------|
| Universitaria | 76 | 110 | 137 | 71 |
| Total General | 76 | 110 | 137 | 71 |

Fuente: Aplicativo www.proyectosuenos.org, Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

¹ El Sistema de información Misional – SIM es una herramienta desarrollada para cubrir las necesidades de información que se originan en sus procesos misionales; dicho sistema es una herramienta que sirve de apoyo a las acciones realizadas para la prestación de los servicios y cuya finalidad es facilitar el registro, la consolidación y reporte de información zonal, regional y nacional, de la cual, se despliegan los traslados de las peticiones al defensor/a de familia para su correspondiente gestión.

Tatiana afirmó que si se hiciera una estadística de cuántos terminan como habitantes de calle, la cifra sería alarmante, y que no decir en la prostitución o en embarazos no deseados. Igualmente piensa Wilson, debido a que ha tenido varios compañeros que han egresado, no culminan sus estudios y caen en la adicción a las drogas, delinquiendo o en la calle. Según el ICBF, por ley, solo responden por los jóvenes hasta los 25 años, ya que, en el momento que egresan, ya no son responsabilidad del ICBF, debido que ya son autónomos y cumplen con lo necesario para una vida independiente, es decir, el ICBF, presuntamente no hace un seguimiento de lo que sucede con los jóvenes fuera del instituto para saber cuáles son los motivos por los que triunfan o fracasan en la sociedad.

Una de las causas de este alto porcentaje de fracaso de los usuarios del ICBF que han egresado del sistema de protección es el alto nivel de ‘institucionalización’ de los jóvenes que crecieron en el ICBF, es decir, no tienen las habilidades sociales necesarias para desarrollarse en sociedad y evitar que se repitan ciclos de violencia y pobreza.

El ex defensor de familia Jimmy Rodríguez, tuvo chicos que fueron rescatados cuando fueron intervenidos de la calle del Bronx, el centro de expendio de droga más grande

Colombia, que estaba ubicado en el centro de Bogotá. Así cuenta su experiencia: “Cuando fueron rescatados del Bronx, estos chicos tenían diferentes problemas como adicción al consumo de sustancias psicoactivas, otros eran habitantes de calle o estaban en la prostitución. Cuando conocían el ICBF y entendían las oportunidades que les brindaba para que cambiará sus vidas, algunos decidían aprovecharlas e involucrarse en un proceso de resocialización, pero otros decidían no hacerlo y seguir esa vida, muchas ocasiones son decisiones de los chicos que no tienen ningún interés en la educación”.

Las decisiones más importantes sobre la vida de un joven mayor de edad las toma un equipo interdisciplinario en las regionales del ICBF, por medio de los defensores de familia, con acompañamiento de un economista, un nutricionista, un trabajador social y un psicólogo. Estos dan los conceptos profesionales respectivos, en el que el defensor toma una decisión.

Para Nelly Triana, en estas decisiones el chico no tiene ni voz ni voto, prácticamente es pasivo en las decisiones, hacen el papel de Dios, sin preguntar al usuario qué siente y qué objeción tiene a las decisiones que se han tomado frente a la vida del afectado, para ellos, son solo un número en una carpeta. Es tal la cantidad de niños, niñas y adolescentes que debe atender cada defensor de familia, que se les hace imposible atenderlos de manera personalizada. En promedio, tienen que atender 200 niños por tutor legal, lo que hace que los procesos no sean óptimos. Por ello, es importante preocuparse y enfocarse en el usuario universitario, a la vez que se le haga participé de las decisiones que las defensorías de familia con sus equipos interdisciplinarios, para que el joven sepa que acciones debe tomar para mejorar en su proceso académico y no ser juzgado por el tipo de formación que desea realizar, aseguró la nutricionista.

Hay situaciones en las cuales los jóvenes mayores de edad, bajo protección del ICBF y bajo ninguna circunstancia, pueden involucrarse o verse afectados, tales como llegar a las instituciones en estado de ebriedad, bajo los efectos de sustancias psicoactivas, quedarse afuera de los hogares más allá de lo estipulado en cada fundación o casa universitaria. Cualquier de estas fallas es, con muy alta probabilidad, la pérdida del apoyo académico y egreso de la institución. La mayoría de veces son las principales causas de egreso que no les permite culminar sus estudios. Se debe aclarar que el ICBF incentiva que los chicos trabajen y ahorren para que tengan una salida del ICBF lo menos traumática posible.

Esto debe partir de la voluntad del joven para que inicie su vida laboral. Bajo ninguna circunstancia no se permite que ninguno de los chicos tanto en institución, cómo en casa universitaria, no estén realizando ninguna actividad a favor del proyecto de vida, esto es motivo de egreso inmediato. Otro de los principales motivos de permanencia es la convivencia y la disciplina. Puede que algunos no tengan un gran rendimiento académico, pero cumplen las normas, son disciplinados, respetan y tienen pocos conflictos, por lo general, tienen mayor probabilidad de culminar sus estudios. En muchos casos, puede ser brillante el joven, pero si es irrespetuoso con sus compañeros, no respeta a sus cuidadores, equipos psicosociales y demás personales, la probabilidad es muy alta de ser egresado sin culminar los estudios.

De los años 2015 a 2021, el ICBF registró más de 5 mil 800 jóvenes que se encuentran en proceso administrativo de restablecimiento de derechos. En la tabla, se observan los jóvenes que están bajo protección estatal.

| AÑO | TOTAL |
|----------------------|--------------|
| 2015 | 442 |
| 2016 | 439 |
| 2017 | 812 |
| 2018 | 888 |
| 2019 | 1.228 |
| 2020 | 940 |
| 2021 | 1.075 |
| TOTAL GENERAL | 5.824 |

Fuente: Sistema de Información Misional - SIM.

Entre el año 2018 al año 2021, entre 100 a 300 jóvenes por año no culminaron sus estudios, siendo un total de 1115 usuarios del *Proyecto Sueños* que han desistido de la educación superior o inactivos. Como se explica anteriormente, son múltiples las causas que pueden generar egreso anticipado para aquellos que están estudiando en la educación superior. Prácticamente, se exige no cometer errores, no contestar ni cuestionar la autoridad, la disciplina y la obediencia absoluta son las condiciones a cumplir para que los jóvenes del *Proyecto Sueños* logren culminar sus estudios superiores.

Tabla 2. Beneficiarios desistidos e inactivos 2018 a 2021.

| Año | Desistidos | Inactivos (egreso medida de protección) | Total |
|--------------|-------------------|--|--------------|
| 2018 | 159 | 85 | 244 |
| 2019 | 187 | 123 | 310 |
| 2020 | 254 | 119 | 373 |
| 2021 | 155 | 33 | 188 |
| Total | 755 | 360 | 1.115 |

Fuente: Aplicativo www.proyectosuenos.org, Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Tatiana afirmó que no tuvo ningún acompañamiento cuando egresó. Como explicó, solo importa que trabajes, ahorres y busques donde vas a vivir. Diferente es el caso de Katherine que afirmó: “Si les hacen acompañamiento a compañeros en su egreso, asesorándolos qué deben cumplir en la independencia, y haciendo supervisiones de manera constante para observar si ya es momento de dejarlo solo”. Atendiendo al lineamiento del ICBF y el *Proyecto Sueños*, hay unos parámetros técnicos que se deben cumplir para determinar el egreso de un joven, tales como la edad, su funcionalidad y el comportamiento. Aun así, para *Wilson, cuando ya son jóvenes adultos, poca atención pone sobre los mayores, llegamos a importar poco.

Al contrario, opinó Kevin, los jóvenes del ICBF deben tener iniciativa y empoderarse de sus proyectos de vida, buscar las oportunidades, perdonar y sanar las heridas del pasado y aceptar los orígenes familiares. Es aquí, en el proceso psicosocial, por medio de la optimización de los recursos públicos, debe ser enfocado en la calidad de la atención, ampliación de la planta para que los usuarios sean atendidos de manera más personalizada, haya verdaderos procesos terapéuticos con una cantidad razonable de niños, niñas y adolescentes, que, aunque no lleguen a ser profesionales, logren ser funcionales y respetuosos, según la psicóloga, Andrea Montes.

También ampliar el personal de defensores de familia para que estos conozcan de manera más personal y más allá del archivo, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que atienden, para sí tener un acercamiento más humano y menos administrativo, equilibrando lo burocrático con lo humano, porque si no se irán repitiendo ciclos de violencia y los hijos de los usuarios caerán en la misma dinámica de abandono, maltrato y vulneración de derechos del que fueron víctimas los padres, aseguró Nelly Triana.

Por ello, los futuros niños de los hijos del estado que egresaron del sistema de protección no logran sanar, perdonar y aceptar, para sí, logren hacerlos entender que nunca tuvieron

la culpa de las circunstancias que sufrieron; por ello se debe cumplir y mejorar lo que ya está estipulado legalmente para la mejora de la vida de los niños, niñas y adolescentes de las futuras generaciones que lleguen a estar bajo protección. Como lo sueña la egresada Tatiana Anzola, “quisiera trabajar en el ICBF, para cambiar todos esos aspectos, si no que puedo hacer por los jóvenes para que lleguen a donde he llegado, ayudando a los jóvenes que logren terminar las carreras, la sociedad te dice que eres afortunado que estudias lo que quieres, pero son muy grandes los vacíos emocionales hacen que no lleguen a cumplir esa meta, es poder contribuir en eso” afirma la profesional.

Socializar para educar

Jimmy Rodríguez, abogado de familia, explicó que el motivo de la falta de adaptación al mundo exterior de los universitarios se debe a que han pasado gran parte de la vida en instituciones y no son capaces de soportar las exigencias de la sociedad. “Social y mentalmente no son capaces de soportar la calle porque los jóvenes infortunadamente han pasado la mayor parte de la vida institucionalizados por el recelo de que salgan, conozcan y hagan amigos”, sentencia este abogado. Por ese motivo el ICBF debe permitir una mayor participación de los jóvenes universitarios del ICBF a una vida social externa, para beneficiar su proceso académico y mental, a favor de que cumplan el sueño de ser profesional y tengan una vida emocional, laboral y económica estable.

En el momento de enfrentar y salir a la cotidianidad, les afecta mucho no saber cómo funcionan las cosas correctamente, pierden la condición de estudiante en las universidades y derecho de ser parte del *Proyecto Sueños* por falta de adaptación, además del factor económico. Es aquí, donde se evidencia la afectación del vivir tanto tiempo de manera institucional, tanto así, que la falta de entablar y adaptarse en diferentes situaciones sociales hace que muchos opten por desfallecer en sus procesos académicos. Pese a esto, para el ex defensor de familia, no hay mejor herramienta dada por el ICBF que la educación. El *Proyecto Sueños* se encuentra muy integrado con la educación, claro que puedes trabajar, pero se enfoca más en el estudio, siendo un privilegio en Colombia”, considera el ex Defensor de Familia.



Kevin con su diploma de universitarios gracias al apoyo del ICBF. Foto: Kevin Carrascal.

Para el año 2017, la ASCUN (Asociación Colombiana de Universidades) y el ICBF realizaron el primer encuentro de graduados del *Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños*, en el que se reunieron 40 jóvenes profesionales, egresados del mismo proyecto, siendo los primeros casos de éxito del programa, en el que buscaban que sean ejemplo de los futuros beneficiarios. Desde 2012 hasta 2018, más de 250 jóvenes se han visto beneficiados de este programa, atendiendo a la información que proporciona la web de ASCUN.

Miles de jóvenes o “hijos del estado” desde hace de 5 años se han beneficiado de este apoyo estatal, más de 7000. Aun así, cientos de ellos han desertado del programa, más de 700 en los últimos tres años. Para reducir la deserción se debe realizar un mayor seguimiento e indagar con mayor profundidad si los estudiantes universitarios del ICBF se sienten cómodos con la carrera que estudian, con un trabajo en conjunto con los centros de bienestar de las universidades para que los jóvenes tengan un proceso académico exitoso.

La voz del ICBF

Las reglas para los jóvenes universitarios del ICBF resultan estrictas con el fin de que genere en el joven disciplina, responsabilidad y autonomía, para que tengan un mayor desempeño académico, a la vez que logren desenvolverse en la sociedad cuando sea egresados. Aura Rincón, enlace del ICBF del *Proyecto Sueños*, agregó que es el plan que apoya la educación superior de los jóvenes que crecieron en fundaciones. “El *Proyecto Sueños* es una estrategia que busca colaborar y ayudar a nuestros jóvenes desde los seis años hasta los 25, poderles garantizar un proyecto de vida. Todos los jóvenes que están declarados en adoptabilidad deben ingresar a este proyecto”, apunta Rincón.

Según esta funcionaria, el proyecto funciona desde el año 2010, y ahora son 1.700 jóvenes los que se han beneficiado de esta ayuda educativa. En promedio, por año, desde que existe este programa, se han vinculado de 1200 a 1500 jóvenes en total. Para la elección de los futuros beneficiarios del proyecto sueños, Aura Rincón explicó el procedimiento, “el joven quede vinculado al *Proyecto Sueños*, por medio de un estudio de caso, en el que los Defensores de Familia deciden si lo vinculan, después de evaluar el comportamiento del joven y su rendimiento académico”. La culminación del proceso de selección debe pasar por el visto bueno de la Dirección Nacional, en el que se decide si el usuario puede estudiar o no.

Respecto al rendimiento académico de los jóvenes del *Proyecto Sueños*, el 80% tiene resultados académicos, el resto 20% no rinden lo esperado, pero en general, los jóvenes tienen un buen promedio. Las causas del porqué la mayoría de los estudiantes de educación superior vinculados al ICBF tienen éxito académico es debido a que tienen un buen seguimiento por parte de los equipos psicosociales en las instituciones donde están ubicados los chicos. Aura Rincón, asegura que, como funcionaria, encargada de hacer los procesos a nivel universitario, realiza los seguimientos continuos junto al área del bienestar universitario de cada institución educativa.

Cuando no se hace un acompañamiento adecuado y se dejan sueltos en sus procesos, los chicos empiezan a tener un mal rendimiento y los resultados negativos se observan a final del semestre. Para Aura Rincón, hay instituciones muy responsables, que se dedican todo el tiempo a los chicos, hacen seguimientos, en el que realizan evaluaciones periódicas con cada chico, hay otras que no se dan por enteradas como el joven va en la universidad, por ello, depende como cada institución realiza este trabajo de seguimiento con los universitarios.

La causa principal de la deserción de los estudios universitarios de los usuarios del *Proyecto Sueños* es una mala orientación vocacional por parte de las instituciones, lo que genera la pérdida del beneficio, motivo por el cual egresan sin culminar sus estudios, debido que no se sentían cómodos con lo que estudiaban. Respecto a la posibilidad de socializar con jóvenes fuera del ámbito institucional, solo es posible con permiso del Defensor de Familia, aunque Aura aseguró que “claro que es muy importante que se relacionen fuera de las instituciones, ya que, todo el tiempo se encuentran en este ámbito, y es necesario que salgan de la zona de confort para que se relacione en otros ámbitos con otros jóvenes, es realmente muy importante pero esta decisión recae en las defensorías de familia”.

Ruby Gonzales, funcionaria y profesional del ICBF de la dirección de protección, encargada del componente educativo a nivel nacional del *Proyecto Sueños*, apoyando a todos los jóvenes que se postulan para ser beneficiarios en cada semestre académico en las 33 regionales que hay en el país. Según la funcionaria, el *Proyecto Sueños* es una iniciativa que busca fortalecer las habilidades, competencias y destrezas educativas con el fin de prepararlos en el momento del egreso en el momento que culminan su etapa educativa.

El proceso de selección, según la funcionaria del ICBF, es que haya culminado su educación media y realice un proceso socio vocacional para determinar que les gustaría estudiar a partir de la postulación por parte del defensor de familia, lo que permite la vinculación a cualquier universidad a nivel nacional. “El apoyo psicosocial es fundamental debido que los jóvenes ingresan al ICBF por la vulneración de los derechos, hechos que influyen definitivamente en el componente educativo cuando ingresan al *Proyecto Sueños*, por ello se piden a los equipos psicosociales que hagan un estudio de cada caso para saber cuáles son los motivos por los que quiere estudiar”, confirmó la funcionaria.

Para la funcionaria, las fallas que se puedan presentar en la atención psicosocial son debido que se trabaja con seres humanos, los chicos pueden no tener empatía con los equipos psicosociales, por lo que la atención debe partir de la voluntad de los jóvenes de querer ser atendidos, respetándose la autonomía del joven.

Las causas de la deserción son por factores externos, tales como estar todo el tiempo encerrado, no poder salir y socializar en otros ámbitos, situación que ya no quieren vivir

en instituciones, deciden voluntariamente retirarse o evadirse, desde el año pasado ha aumentado el número de deserciones. La evasión de las instituciones en que los chicos se encuentran ubicados en instituciones de protección es la causa más común, es decir, el mayor número de deserciones se registra en el modelo institucional en comparación con el de familia sustituta, debido al cumplimiento de las reglas y horarios a la que están sometidos en la modalidad internado.

En el año 2021, el ICBF invirtió en el componente educativo más de 10 mil millones de 5%, ahora la deserción es del 15%, debido al efecto de la pandemia en que un lugar se hacían todas las actividades, disparándose la depresión, la ansiedad y el consumo en la virtualidad, según la funcionaria del ICBF, Ruby Zuluaga.